

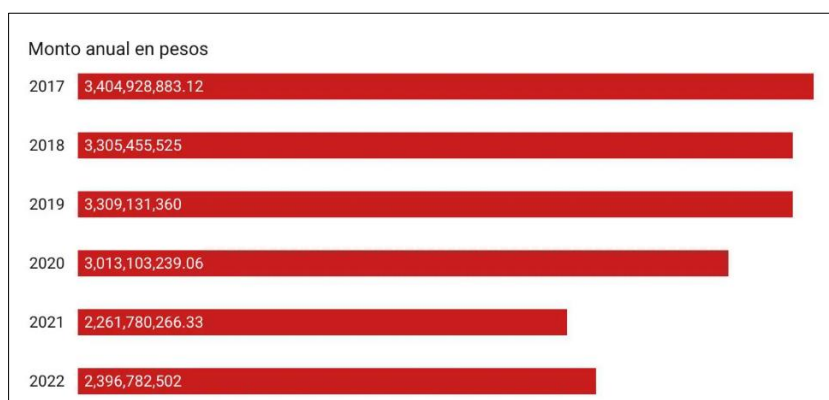


PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE GARANTICE LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD, A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, Diputada Federal María Eugenia Hernández Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que garantice una atención y oportuna y de calidad, a los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios., al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El pasado 6 de junio, el portal AD Noticias¹, hizo pública información obtenida mediante la solicitud 00347/ISSEMYM/IP/2022, la cual revela que, pese a los incrementos graduales al presupuesto de esa dependencia estatal desde 2017, el gasto asignado a medicamentos se ha reducido de manera importante. La nota periodística señala que, en 5 años, el presupuesto asignado a medicamentos suma un recorte de alrededor de mil millones de pesos, mientras que el presupuesto global asignado a esa dependencia, se ha visto incrementado en el mismo lapso (ver cuadros 1 y 2).



Cuadro 1. Presupuesto anual de ISSEMyM para la adquisición de medicamentos²

¹ Ad Noticias. Recorta ISSEMyM mil millones de pesos a la compra de medicamentos en 5 años. Recuperado en <https://adnoticias.mx/recorta-issemym-mil-millones-de-pesos-a-la-compra-de-medicamentos-en-5-anos/>

² *Ibidem*



Cuadro 2. Presupuesto anual autorizado a ISSEMyM (datos de la cuenta pública del GE México, 2022)³

El recorte presupuestal ha generado desabasto de medicamentos. Por ello, derechohabientes incorporados a ese instituto, realizaron diversas manifestaciones el pasado 23 de junio frente la sede del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios para reclamar una mejor atención y el suministro de tratamientos a personas con cáncer, deficiencia renal y otros padecimientos crónicos⁴. Los manifestantes también han expresado que ese desabasto de medicamos se suma a la falta de especialistas para cirugía y que, al no haber médicos en esas áreas, los pacientes tienen desenlaces trágicos⁵.

SEGUNDA. De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los servidores públicos del Estado de México y Municipios⁶, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que tiene la finalidad de otorgar prestaciones como los servicios de salud, promoción de la salud, medicina preventiva, rehabilitación, atención a riesgos de trabajo, además de otorgar pensiones y seguro por fallecimiento en forma de jubilación, retiro por edad y tiempo de servicios, inhabilitación o retiro en edad avanzada.

De igual forma, la Ley señala que el Instituto tiene como objetivo (artículo 14):

I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la presente Ley de manera oportuna y con calidad, atendiendo prioritariamente a niñas, niños y adolescentes, con base en su interés superior.

II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo;

³ Ibídem

⁴ El Universal. Derechohabientes del ISSEMyM protestan por desabasto de medicinas en Edomex. Recuperado en <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/derechohabientes-del-issemym-protestan-por-el-desabasto-de-medicinas-en-edomex>

⁵ MVT Agencia de Noticias, 2022. Hartos los derechohabientes del Issemym; inoperante la actual directora. Recuperado en <https://mvt.com.mx/hartos-los-derechohabientes-del-issemym-inoperante-la-actual-directora-210467/>

⁶ Recuperado en <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/levyvig016.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

LXV La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad

III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

En materia presupuestal, el artículo 24 señala que "el presupuesto anual de egresos, que se someta a la aprobación del Consejo Directivo, se integrará estimando los recursos necesarios para el otorgamiento de las prestaciones consignadas en la presente ley...". No obstante, ese ordenamiento también señala en el artículo 25, párrafo primero "que el Instituto ejercerá su presupuesto para cumplir con el otorgamiento de las prestaciones establecidas en esta ley y los programas autorizados por el Consejo Directivo".

En ese tenor, el gobierno de ese instituto está a cargo del Consejo Directivo, el cual es presidido por el Secretario de Finanzas de la entidad (artículo 16) y cuya atribución principal es cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esa ley de sus reglamentos (artículo 20, fracción I), entre las que se encuentran las señaladas en el citado artículo 14.

Se puede observar que el crecimiento del presupuesto asignado a ISSEMyM ha sido conforme al requerimiento de las necesidades del Instituto, no obstante, se ha priorizado en otros temas, lo que ha debilitado la atención oportuna y de calidad que merecen los derechohabientes de ese sistema de seguridad social en el Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, para que garantice una atención y oportuna y de calidad, a los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Ciudad de México a 29 de junio de 2022

María Eugenia Hernández Pérez
Diputada Federal